



Riohacha, 8 de abril de 2021

Señores
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO
gustavoaflechas@gmail.com
E. S. D.

Asunto: Respuesta frente a las observaciones realizadas al inventario de acreencias presentado en la reunión de determinación de votos

Cordial saludo,

Una vez revisadas sus observaciones y constatado el material documental relacionado, hemos encontrado procedente mantener el monto indicado en el inventario de acreencias para el Hospital San José de Maicao, con el fin de continuar con el proceso de reconocimiento de derechos de voto, para tal efecto se tendrá en cuenta la suma de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$82.252.593.485), como deuda presunta.

Tal y como lo manifiestan en la observación, se hace necesario depurar, conciliar y establecer el saldo real de la deuda para proceder a la modificación del valor incorporado en el inventario de acreencias y al posterior pago de las obligaciones.

Atentamente,

ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA
Secretario de Desarrollo Económico
Encargado de las funciones de Gobernador
Resolución 242 No. de 2021

Proyectó: Claudia Robles – Secretaria de Hacienda

